

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 64 Miércoles 16 de marzo de 2022 Sec. V-B. Pág. 12727

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Acción Sindical de Unión de Trabajadores", en siglas ASUNTRA, con número de depósito 99106108.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Da. Rosa María Herranz Gozalo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000289.

La Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 2022 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 10 y 13 de los estatutos del sindicato.

Se indica que el artículo 1 modifica el ámbito territorial del sindicato proveniente de la Comunidad de Madrid, con número de depósito 28000106, que pasa a ser estatal, con el número de depósito 99106108.

El artículo 1 modifica asimismo su domicilio social y el ámbito funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

El Acta aparece suscrita por D. Felipe Santiago Tardón Santos como Secretario General, D. Juan Carlos Vázquez Bermejo como Promotor y Tesorero y D. Darío Rodríguez Corral como Promotor.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 10 de marzo de 2022, La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220009177-1